

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 ABR 2013

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Federico Andrés VELAZQUEZ  
DNI N° 30.665.933; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita una ayuda económica a esta Cámara  
Legislativa, para poder afrontar gastos familiares, dado el mal momento económico que  
atraviesa ya que se encuentra en mala situación laboral.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS DOS MIL  
QUINIENTOS (\$ 2.500), a nombre del señor Federico Andrés VELAZQUEZ DNI N°  
30.665.933, de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo  
26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, y sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida  
presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente  
resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento  
Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS DOS  
MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), a nombre del Sr. Federico Andrés VELAZQUEZ DNI  
N° 30.665.933, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de  
los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la  
presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa,  
con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la  
partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido.  
Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 153 / 13**

  
**C.P. Damían LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2°  
de la Presidencia  
Poder Legislativo